



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
BOMBEROS Y GUARDAVIDAS

DPCMVER/A/0069/2023
H. Veracruz, Ver., 13 de enero del 2023
Asunto: anuencia de anuncio

TIENDAS SORIANA S.A. DE C.V.
P R E S E N T E

Le comunico que su trámite anuencia de anuncio No. FPC-ANU-435 ingresado en esta dirección el día 19 de diciembre del 2022 es una renovación de su trámite No. FPC-ANU-1729. Siendo así, este oficio es una revisión documental de su responsiva de seguridad estructural relativa a **dos anuncios adosados a la fachada con la leyenda "Soriana Hiper", seis anuncios tipo tótem con las leyendas "entrada" y "salida" ubicados en estacionamiento comercial y un anuncio unipolar fijo a una estructura metálica independiente con un área de 31.25m²** el cual fue firmado por el perito responsable de obra **Arq. Felipe Armando López Castro** con Ced. Profesional [REDACTED] Reg. Mpal. PRO-LOCF-026-11, S.S.A. 347; así como la revisión de su póliza de responsabilidad civil general actualizada y su bitácora de mantenimiento.

En este caso y después de nuestro análisis **no encontramos inconveniente** para que continúe con los trámites para los fines convenientes de su instalación en la ubicación de **Avenida Miguel Ángel de Quevedo esquina Agustín Yáñez No. 3852, col. Cristóbal Colón** de este municipio.

Así mismo, **nos reservamos el derecho de realizar una inspección en cualquier momento** y en caso de riesgo inminente, se podrá actuar de manera inmediata con fundamento en el artículo 31 fracción XXV inciso I) del Reglamento de Protección Civil para el Municipio Libre de Veracruz.

Le manifiesto que este documento **no lo exime** de cumplir con los requerimientos y autorizaciones de las diversas direcciones de este H. Ayuntamiento y/o las dependencias involucradas para tal efecto.

ATENTAMENTE
"Nuestro Pueblo, Nuestra Casa"

2023 - 2025
VERA CRUZ
DIRECCIÓN DE
LPC. ALFONSO GARCÍA CARDOÑA
DIRECTOR CIVIL

AHG
C.C.P. EXPEDIENTE
C.C.P. MINUTA

Av. Zaragoza s/n esq. Ignacio López Rayón. Col. Centro. Veracruz, Ver. (229) 2002272 y 73
Horario de atención administrativo: L a V de 8 a 15hrs

Eliminado 1 espacio con fundamento en el artículo 60 fracción I, 72 y 76 fracción II de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, noveno, trigésimo octavo, trigésimo noveno del primer párrafo de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, protección de datos personales (nombre de representante legal)

